

Libro de Actas 1852

Prov.^a de Alicante Pueblo de Vall de Gallinera





Acta de toma } En el Valle de Gallinera a primero de Enero
de posesión. } de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunieron en
D. Wenceslao }
Fran. Alvar. Alvarado y Salu Capitulares del mismo, los señores notables
Joaquín Alvarado }
Pascual Picón } al margen del mismo, en virtud del aviso dado en el
Fran. Juan } día de hoy para su concurrencia a la una de
Nicol Alvarado } a la tarde, a fin de recibir juramentos y dar posesión
Pascual Alvarado } al nuevo Ayuntamiento nombrado por el Sr.
D. Juan }
Joaquín Alvarado } por que la ley señala diez por el Sr. Alcalde se dice
Mariano Alvarado } se leen al acta de la sesión ordinaria del
Joaquín Alvarado } de diecinueve y habiéndola hallado conforme quedó
Pascual Alvarado } aprobada. Acto continuo se dio lectura del ceremonial
que rige para el acto de renovación del Ayuntamiento, y oyendo lo de los señores que seaban
en el cargo de Concejales y de los que entraban a serlo
resultó estar todos. Seguidamente el Sr. teniente Al-
calde saliente prestó juramento al Sr. Alcalde guardas-
timos en su destino, y respondiendo después de dicho
Alcalde, el teniente Alcalde entrante y los demás
Concejales colocándose por su orden cada uno



alajzienda del Sr. Alcalde, declarandose as
seguida instalado el Ayuntamiento y dando por
terminado este acto, firman los señores que sa-
ben segun certifico.

Franc.^{co} Garcia #4 Nicote Gauze #6

Fiesta extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento del
Valle de Jalisco el dia cinco de Mayo de 1852.

D.^a Francisco Reunidos los señores ausentes al momento para cele-
brar sesión extraordinaria a las diez segund se sigue
^{Pedro de Alencar}
^{Rafael de Almeida} Puerto por el Sr. Alcalde, afin de hacer el nom-
bramiento del Sr. Regidor sadico, sortear el orden
d.^a Mariano Alencar
D.^a Joaquín de Almeida numeren de los regidores senalar los dias desocio-
nes ordinarias y despachos de asuntos pendientes,
Lido principio con la lectura de actas del dia des-
nuez, y habiendo hallado conformes quido apro-
vados Acto continuo el Sr. Alcalde tuvo presente
que siendo uno de los objetos paragon estatuto reunir
do el Ayuntamiento, debe proceder al nombra-



minuto del que ha de ejercer en el presente año el cargo de procurador judicial poria verificarse, conforme a estatuto y puesto en la sala de la presidencia, una At. invadidos fueron sucesivamente los Señores Concejales depositando sus cedulas de votacion, concluida esta granbrado por el Sr. presidente para recitarse a Mariano Alemany, resulto tener todos los votos Juacuin Motta, quedando por consiguiente nombrado dichos Señores, de lo qual se da de conocimiento al Sr. Gobernador de la Provincia.

Seguidamente por el Sr. Alcaide, se dispuso perfilar el sorteo por el orden numerico, de los señores regidores conforme al prevenido en los articulos 60. de la ley y 81. del reglamento. Aun vistum por el Sr. Regidor Sindico se fueron anu-
nunciando e intro duciendo en la almsoda que se hallaba so-
bre la mesa de la presidencia, las cedulas con los nombres
de los señores regidores, y despues de cerrada dicha almsoda
se y dadole deferencia bueltas, principiando el sorteo dio
el siguiente resultado.

Dr Thomas Lewis y Morell pagador 1.º

D.^o Pascual Alemany y Pons Regidor 3.^o

D.^o Jose Segui y Estruc Regidor 3.^o

D.^o Rogue Alemany Regidor 4.^o

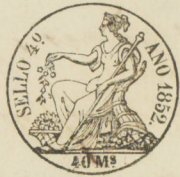
D.^o Mariano Alemany Regidor 5.^o

El Ayuntamiento quedo enterado, acordando se de co-
municato al Sr. Gobernador de la Provincia.

Asimismo acordo el Sr. Alcalde en conformidad
alo que previen los articulo 56. de la ley y 58 del
reglamento citando anteriormente, señalando por
las sesiones ordinarias el martes de cada se-
manas alas diez horas de la qual se di igualmente
te noticiu al Sr. Jefe Político, y dando por termi-
nada esta acta firmen lo que saben segun certi-
fico. *Franc.^o Gaus*

Vicente Jau

Acta de la Sala Capitular del Valle de Gallinera a los
trece dias del mes de Enero de mil ochocientos cin-
quenta y dos. reunidos en la misma los señores D.
Franc.^o Jau Alcalde, Miguel Alemany Teniente Al-
calde, Tomas Gaus, y Morell. Pascual Alemany
y Pons, Jose Segui y Estruc, Rogue Alemany Ma-
riano Alemany Regidores, y Juazguil Molto Pin



dicos componentes el Ayuntamiento Constitucional del
mismo, por el Sr. presidente se hizo presente que se
estaba en el caso de proceder al nombramiento del Depo-
sito de los fondos municipales en el corriente año, y en su vir-
tud unanimes todos y conformes acordaron nombrar para di-
cho destino a Don Vicente Jau y Segui vecinos del Pátrio
a quien se le hara saber dicho nombramiento por medio de
oficio. A lo acordado y firmen lo que supieren y
por lo que es de orden de los señores lo hizo el Sr. Jefe Político se-
ñalando segun certifico

Franc.^o Gaus

Vicente Jau

Acuerdo de la Sala Capitular del Valle de Gallinera a los
veinte dias del mes de Enero de mil ochocientos cin-
quenta y dos reunidos en la misma los señores D.
Franc.^o Jau Alcalde, Miguel Alemany Teniente
Alcalde, Tomas Gaus, y Morell, Pascual Alemany y Pons
Jose Segui y Estruc, Rogue Alemany Mariano Alemany

regidores y Juanquin Motta Sindios componen-
tes el Ayuntamiento Constitucional del mismo
Por mil ochocientos de orden del Sr. presidente se
leyó la circular del Gobernador de esta provincia
de 12 del actual y la de 10. del mismo de la Admi-
nistracion de contribuciones indirectas y entre-
rados que fueron dieciséis señores del contenido de
ambas circulares, en su virtud acordaron que los
fogeros de este Valle encubiertos en la contribucion
de consumos del corriente año, cobren desde el día
de hoy ochos rs. por cada arroba de vino que se con-
suma en esta poblacion por el concepto de arbitrio
Provincial, además del derecho que se les exigía
actualmente, haciendo los cargo además de la cantidad
que les correspondía satisfacer por el cupo que le
asigna este Valle con destino al indicado arbi-
trio. Igualmente acordaron que para cubrir los
dos mil reales con que propuso este Ayunta-
miento en el pasado año sobre el arbitrio del
puo y medida se debía proponer y proponian
un recargo de 36 rs. por cada arroba de
vino que se consuma en esta Poblacion



Mediante aque el arrendo del arbitrio del puo
quedado en su tenido efecto y la administracion del
indicado arbitrio en promover vender la cantidad
que debiera. Asi lo dijeron y firmaron los señores que
suplen y por los que no de orden de los mismos, lo
fizo el infrascripto secretario de que certifico.

Fran.º García

Alcaldes Juan José

Acta; Dela Sala Capital del Valle de Jallinero a los
tres dias del mes de Febrero de mil ochocientos quinien-
ta y dos: reunidos en la misma los señores D.º Fran-
cisco Jairo Alvarado, Miguel Alvarado Teniente Alcal-
de, Tomas Cases y Morell, Pascual Alvarado y Pons,
Jose Segui y Estruc, Rogue Alvarado, Mariano Alvarado
y Juanquin Motta Sindios componen el Ayuntamiento Con-
stitucional del mismo por mil ochocientos de orden del Sr.
presidente se leyó la correspondencia oficial recibida en
el ultimo como y no habiendo cosa alguna que acordar

dar el Sr. Alcalde mando cerrar el acta y fir-
maron los que supieron y por lo que no de
orden de los mismos lo hizo el infrascrito secre-
tario de que certifico.

Fran.^{co} Garcia

Vicente Garcia

Acta 3 En la sala Capitular del Valle de Jallinera a los
diez y siete dias del mes de Febrero de mil ochocien-
tos, cincuenta y dos, reunidos en la misma los se-
ñores Don Francisco Garcia Alcalde, Miguel Alenay
teniente Alcalde, Pascual Alenay y Don, Juan Legui-
niz y Morrell Procurador Alenay y Juan Martin
Pindico componentes la mayoría del Ayuntamiento
Constituido del mismo, por sus el Secretario de orden
del Sr. Presidente se leyó la correspondencia reci-
bida por el ultimo correo y no habiendo correspondi-
do a que acordar se mandó cerrar el acta
y firmaron los que supieron y por lo que no
de orden de los mismos lo hizo el infrascrito secre-
tario de que certifico.

Vicente Garcia



Acta 3 En la sala Capitular del Valle de Jallinera a los
seis y cuatro dias del mes de Febrero de mil ochocien-
tos, cincuenta y dos, reunidos en la misma los se-
ñores Don Francisco Garcia Alcalde, Miguel Alenay
teniente Alcalde, Pascual Alenay y Don, Juan Legui-
niz y Morrell Procurador Alenay y Juan Martin
Pindico componentes la mayoría del Ayuntamiento
Constituido del mismo, por sus el Secretario de orden
del Sr. Presidente se leyó la correspondencia reci-
bida por el ultimo correo y no habiendo correspondi-
do a que acordar se mandó cerrar el acta
y firmaron los que supieron y por lo que no
de orden de los mismos lo hizo el infrascrito secre-
tario de que certifico.

Fran.^{co} Garcia

Vicente Garcia

Acta 4 En la sala Capitular del Valle de Jallinera a los
dos dias del mes de Marzo de mil, ochocientos, cincuenta y dos

Reunidos en la misma los Señores Don Francisco
García Alcalde, Miguel Alemany teniente Alcalde
Pascual Alemany y Pons, Tomas Carras y
Morell, José Seguí y Estruch, Mariam Alemany,
y Joaquín Molto, síndico compondentes el
Ayuntamiento Constitucional del mismo, por
un el Secretario de orden del Sr. Presidente
se leyó la correspondencia recibida en el último
correo y no habiendo cosa particular que acordar
se mandó cerrar el acta y firmar
lo que saben y por lo que no de orden de
los mismos lo hizo el infrascripto secretario de
que certifica

Fran.º García
Vicente García

Acta En la sala Capitular del Valle de Gallinera
a los diez y seis días del mes de Marzo de mil ochenta
y dos: reunidos en la misma los Señores Don Francisco García
Alcalde, Miguel Alemany teniente Alcalde, Pascual Alemany
y Pons, Tomas Carras y Morell, José Seguí y Estruch,



Miguel Alemany teniente Alcalde, Pascual Alemany
y Pons, Tomas Carras y Morell, José Seguí y Estruch,
Pascual Alemany, Mariam Alemany, Regidores y Joaquín Mol-
to, síndico compondentes el Ayuntamiento Constitucional
del mismo por un el Secretario de orden del Sr. presi-
dente se leyó la correspondencia, recibida por el últi-
mo correo, y no habiendo cosa alguna que acordar se
mandó cerrar el acta y firmar lo que sa-
ben y por lo que no de orden de los mismos lo hizo
el infrascripto secretario de que certifica.

Fran.º García
Vicente García

Acta En la sala Capitular del Valle de Gallinera a los trein-
ta días del mes de Marzo de mil ochenta y
dos: reunidos en la misma los Señores Don Francisco García
Alcalde, Miguel Alemany teniente Alcalde, Pascual Alemany
y Pons, Tomas Carras y Morell, José Seguí y Estruch,

Rogues Alunany, Marianas Alunany regidores
y Inaguin Nolta sindico componentes el Ayunta-
miento Constitucional del mismo, por mi el de-
cretado de orden del Sr. Presidente, se leyo el pro-
yecto de ley deemplares del ejercito aprobado
por el Senado en 29 de Enero de 1850. al cual se re-
fiere la ley de 18 de Junio de 1851. y el cual deere-
to de seis del corriente, y alterados, que fueran del
contenido de los mismos en su virtud acordaron se prac-
tigue el alistamiento el martes seis del entran-
te mes de Abril y en los dias de la mañana de
todos los mozos casados y viudos con hijos o nielos
que en el dia treinta de Abril del pasado año
1851. tenian o cumplieran la edad de diez y nueve
años, veinte y veinte y cinco, que pertenecian a esta
jurisdiccion segun se previene en la regla 2.^a
del articulo 142. del expuesto proyecto de ley
Verificandose dicho alistamiento, con se para-
cion de edades, formando una lista para los
mozos de 19 años otros para los de 20. y



otros para los de 21. y para el efecto hagan
saber a Jofe Pargual Inaguin algunil porreguero de
este juzgado publicarlo bando en los parages de costumbre
de este vicindario referendado o acordado, con lo que se pre-
vio recado de atencion por los regidores Pargual Ale-
man y Pous, Rogues Alunany, Jofe Inaguin y otros
alos señores curas Don Jofe Pavia, D. Leon Jader, y
Don Andres Frances de igual numero de Parroquias
para que con los libros Parroquiales se presenten
en esta Sala Capitular el citado dia seis de Abril por oc-
casion, afin de suministrar las partidas de Nacimiento,
y demas datos que sean necesarios. Asi lo dijeron y fir-
maron los que suplieron, y por lo que us de orden
de los mismos, le hizo el infrascripto secretario de que
certifico

Francisco Gascon

Vicente Gascon

Acta en la Sala Capitular del Valle de Jalluera

alos siete dias del mes de Abril de mil ochocientos
cincuenta y dos: Reunidos en la mis-
ma, los señores componentes el Ayuntamiento
Constitucional del mismo Dnyon: En vir-
tud de quedar expedido el alistamiento que ante-
riormente, segun por el secretario de esta corporacion
listas del mismo, y ponganse al publico en los pa-
rajes de costumbre de este Valle, por espacio
de diez dias. Y qualquiera dijere que en con-
formidad de lo prevenido en el articulo 36. del proye-
cto de ley de reemplazos vigentes y al Real decre-
to de seis de Mayo ultimo se señalaban para la
rectificacion del alistamiento el primer Domini-
go de Mayo proximo, y horas una de la tarde,
previo anuncio al publico para la concurren-
cia de los interesados o sus representantes en
el actual alistamiento, y caso de no poder ser
habidos estos se notificara a sus padres ma-
dres, curadores o personas de quienes dependan,
verificandose dichas notificaciones por pape-
les duplicados, de los cuales se entregara
una al moro padre o madre o persona



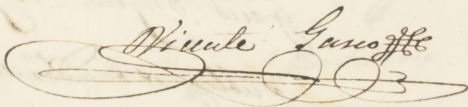
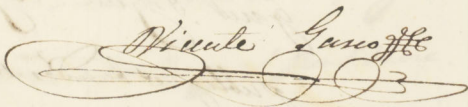
de quien dependa, y lo otro se unire al expediente
despues que lo haya firmado el moro interesado
o iguales, quien de las personas arriba dichas y
no sabiendo firmar lo hara un vecino del pueblo a
su nombre, todo con arreglo al mencionado proyec-
to de ley. Y para el efecto haga saber a Jefe Par-
quero de este Valle, que ordene al alguacil pregonero de este Valle
publicar bandos en los parajes de costumbre de este
municipio referentes al acordado. Asi lo dijeron y
firmaron los que supieron, y por los que no de
orden de los mismos lo hizo el infrascripto secretario
que certifico

Fran.º García

Vicente Sanz

Acto: En la Sala Capitular del Valle de Jallivera a los
siete dias del mes de Abril de mil ochocientos cin-
ta y dos: Reunidos en la misma los señores Com-

poniendo el Ayuntamiento Constitucional
del mismo por mi el Secretario de orden del
Sr. Presidente se leyó la correspondencia
recibida por el último correo, y no habiendo
cosa particular que acordar su Merced
mando cerrar el acta y firmarse lo que su-
pieron y por lo que no de orden de los
mismos lo hizo el infrascripto secretario de
que certifico.

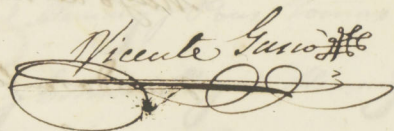
Francisco García  Vicente Lario 

Acta En la sala capitular del Valle de Gallinera
a los veinte y siete dias del mes de
Abril de mil ochocientos cincuenta y dos: re-
unidos en la misma los señores componentes
el Ayuntamiento Constitucional del mismo,
por mi el Secretario de orden del Sr. Presi-
dente, se leyó la correspondencia recibida por
el último correo, y no habiendo cosa parti-



cular que acordar su Merced mando cerrar el
acta y firmarse lo que supieron y por lo que no
de orden de los mismos lo hizo el infrascripto secre-
tario de que certifico.

Francisco García 

Vicente Lario 

Acta En la sala capitular del Valle de Gallinera
a los cuatro dias del mes de Mayo de mil ochocien-
tos cincuenta y dos: reunidos en la misma
los señores componentes el Ayuntamiento Consti-
tucional del mismo: por mi el Secretario de
orden del Sr. presidente se leyó la corresponden-
cia recibida por el último correo, y no habiendo co-
sa particular que acordar su Merced mando ce-
rrar el acta, y firmarse lo que supieron y por
lo que no de orden de los mismos lo hizo el in-



frases de este tenor segun certifico.

Fran.^{co} Gascón

Nicente Gascón

Acta 3 En la Sala Capitular del Valle de San
Miguel, a los diez y ocho dias del mes de
Mayo de mil ochocientas y cincuenta y dos
reunidos en la misma los Señores Don Fran-
cisco Gascón Alcalde, y de mas señores compo-
nentes el Ayuntamiento Constitucional del
mismo, por un el secretario de orden del
Sr. Presidente, se les hizo saber y leyó, la
correspondencia recibida en el ultimo con-
greso, habiendo con particularidad acordado
su merced mandado cenar el acta y firmaron
los que supieron y por lo que se acordó
delos mismos se hizo el infrascripto secretario
segun certifico.

Fran.^{co} Gascón

Nicente Gascón



Acta 4 En la Sala Capitular del Valle de Gallinera a
los ocho dias del mes de Junio de mil ochocientos
cincuenta y dos: reunidos en la misma los Señores
Don Francisco Gascón Alcalde, Miguel Alemán
Teniente Alcalde, Pargual Alemán y Pous, Tomas Cam-
y Morrell, Jose Seguí y Estruch, Pargual Alemán, Ma-
riano Alemán Regidores, y Juacinto Molto Sindico con-
ponentes el Ayuntamiento Constitucional del mismo
Don Antonio Seguí y Estruch, Juacinto Molto, Pargual
Costell y Seguí, Miguel Surroca, Jose Vivero, Francisco
Alemán de Sivucha y por ausencia de Francisco
Borrua, y Christoval Frances los suplentes Jose
Alemán y Juacinto Molto componentes la Junta Per-
cial de este Valle, por un el secretario de orden
del Sr. Presidente se les hizo saber y leyó la circu-
lar de la Administracion de contribuciones Directa-
de esta Provincia de fecha de veinte y cuatro de Ma-

frases de secretario de que certifico.

Fran.^{co} Gascón

Vicente Gascón

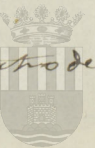
Acta 3 En la Sala Capitular del Valle de San
Miguel, a los diez y ocho dias del mes de
Mayo de mil ochocientas cincuenta y dos
reunidos en la misma, los Señores Don Fran-
sisco Joses Alcude, y de mas señores compo-
nentes el Ayuntamiento Constitucional del
mismo, por un secretario de orden del
Sr. Presidente, se les hizo saber y lego, la
correspondencia recibida en el ultimo con-
greso, habiendo cosa particular que acordar
su merced mandó leer el acta y firmaron
los que supieron y por lo que es de orden
delos mismos se hizo el infrascripto secretario
de que certifico.

Fran.^{co} Gascón

Vicente Gascón



Acta 4 En la Sala Capitular del Valle de San Miguel a
los ocho dias del mes de Junio de mil ochocientos
cincuenta y dos: reunidos en la misma los señ-
ores Don Francisco Joses Alcude, Miguel Alemany
Vicente Alcude, Pascual Alemany y otros, Tomas Carr
y Morrell, Jose Segui y Estruc, Rogue Alemany, Ma-
riano Alemany regidores, y Juacum Molto sindico con-
ponentes el Ayuntamiento Constitucional del mismo
por un secretario de orden del Sr. Presidente, se les hizo
saber y lego, la correspondencia recibida en el ultimo con-
greso, habiendo cosa particular que acordar
su merced mandó leer el acta y firmaron
los que supieron y por lo que es de orden
delos mismos se hizo el infrascripto secretario
de que certifico.



go ultimo, y enterado, todas del contenido de la misma, se por medio al examen, de los documentos que obran en este secretaria, relativos a la formacion de censos, blasones y padrones de guerra, cuales son el Real decreto de 29. de Mayo de 1845, la instruccion de 6. de Diciembre de dicho año, la Real orden de 26. de Octubre de 1847, la circular de la Direccion general de contribuciones Directas de 20. de Agosto de 1849 - la Real orden de 10. de Julio del mismo año y otros, cuyos documentos fueron pasados a la Junta pericial para poder llevar y cumplir las atribuciones que les corresponden, quedando enterada la misma de los deberes de su comision. A lo acordaron y firmaron los señores que suplen y o a los que se acuerda de los mismos, lo hizo el infrascripto secretario de que certifico

Juan.º Gascón

Vicente Gascón



Acta En la Sala Capitular del Valle de Gallinera a los ocho dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos: reunidos en la misma, los señores Don Francisco Gascón y Molto Alcalde, Miguel Alemán teniente de Alcalde, Pascual Alemán y Pons, José Seguí Estretero, Rogue Alemán, Mariano Alemán rigores y Joaquín Molto Jueces componentes el Ayuntamiento Constitucional del mismo, y los asociados mayores contribuyentes Juan Alemán de Llorente, Vicente Gascón y Seguí, Juan Molto, Joaquín Alemán y Serra, José Domínguez, Vicente Gans, Pedro Pascual Pedraza y José Alemán y Doronad, por un el Secretario de orden del Sr. presidente se leyó la circular no 244. del Jefe de la Provincia en el boletín oficial no 66. y enterado que fueron dichos señores del contenido de la misma, en su virtud dijeron: que en arreglo al artículo 6.º del Real Decreto de 10 de Abril

de mil ochocientos cuarenta y ocho debían
votar y votaban para la recomposición de las ex-
minas vecinales de este Valle en el corriente año
el arbitrio de cuatro días de prestación personal,
por cada uno, por cada una de las contribuyentes,
sujetos al mismo con arreglo al artículo octa-
vo de dicho Real Decreto, cuya prestación perso-
nal se verificase bien trabajando cada uno el
día que le correspondía bien poniendo otros en
julgado o haciendo la conversión en dinero, por en
este último caso el precio de cada caballo mayor
será el de ~~seis~~ ^{cuatro} reales y el de menor ~~tres~~ ^{dos}
y siete ~~reales~~ y por cada peon ~~cuatro~~ ^{dos} reales. Ahi
lo dijeron y firmaron los que supieron y por
lo que en orden de los mismos lo heví el confes-
ante secretario de que certifico.

Franc. García

Vicente García



Acta y En la sala Capitular del Valle de Gallinera
alos ocho días del mes de Junio de mil ochocientos
cuarenta y dos: reunidos en la misma los señores Don
Francisco Juvio Alcalde, Miguel Alemany Teniente
Alcalde, Pascual Alemany y Don Tomas Cañas y Mo-
rell, José Seguí y Estruc, Mariano Alemany, Rogue
Alemany regidores, y Juacinto Molto sindico, compo-
nentes el Ayuntamiento Constitucional del mismo,
y los asociados mayores contribuyentes, Juan Llo-
man y de Silvestre, Vicente Juvio y Seguí, Juan
Molto, Juacinto Alemany y Serra, José Dominguez
Vicente Cañas, Pedro Pascual Palmer, y José Ale-
many y Osoroudu, por mi el secretario de orden
del Sr. Presidente se leyó la circular no 236. del
Sr. Gobernador de esta Proba de fecha 24. de Mayo e
última relativa a Positos, y entendidos que fueren
en dichos señores del contenido de la misma di-
jeron: proceder a clasificar las deudas que in-

que por todos conceptos tenga a su favor
el punto de este Valle en un graner como
en manredis, dividiendo las incobrables e
incobrables, con especial cuidado con espe-
cial cuidado de no comprados minto ul-
timo caso mas que aquellos que sean de
todo punto insolventes, formando al
efecto dos relaciones nominales circunstan-
ciadas una para las deudas de primera
clase y otra para las de la segunda, hacien-
do constar en ambas el nombre de todos los
interesados, el nombre ^{de los interesados y año}, de que procede el cre-
dito, y el importe de este por principal y cre-
cer o reditor cuando las deudas fueren en suc-
taticos, y respecto a las deudas que resulten es-
trables acordaron se conceda a los deudores el
plazo de tres años por partes iguales, el
primero tendra efecto en 13. de Agosto del
año actual, el segundo en igual fecha del pro-
ximo año 1853, y el 3º en 13. de Agosto del año



1854. Asilo dijeron y firmaron los señores que
supieron, y por lo que es de orden de los mismos
botivos el infrascrito secretario de que certifica.

Yntro de los interesados y año - Vale

Tom.º Gascon

Vicente Lascu

Acta En la Sala Capitular del Valle de Gallinera a los
quinze dias del mes de Junio de mil o doscientos
cincuenta y dos: Reunidos en la misma, los señores Don
J. ran.º Juan Alcalde, Miguel Alenany teniente Al-
calde, Rogue Alenany, Pascual Alenany y Pous, Ma-
riano Alenany Regidores, y Joaquin Mallo Sindico comprouen-
tes ^{la mayorie} del Ayuntamiento Constitucional del mismo, por su el-
secretario de Orden del Sr. Presidente se leyó el Real
Decreto de seis de Mayo ultimo, relativo al remplazo de diez
mil hombres, y interesados que fueron dichos señores
del contenido del mismo: Acordaron y fue el Domin-

fo procius vnta del comente si practiquen
la declaracion de dos soldados y dos suplentes que
han comparecido ante Valle, segun el reporte
verificado. Por la Diputacion Provincial, dando prin-
cipio a dicho acto. alas tres de la tarde del supradicho dia
vnta. Y para el efecto haguen saber a Jose Pae-
gual Argum alguacil prizonero de este Valle,
publique bandos y figa edictos en los parages de cos-
tumbres de este Reino comunicando al publico que
todos los mozos casados y viudos comparecidos, en el
suplente del año actual, se presenten el Domingo proce-
simo, y horas una de la tarde en la sala Capital de
este Valle, afin de practicar la declaracion de
soldados y suplentes, citando ademas por medio
de papetas duplicadas, de las males una de cu-
prega al mozo de casa defecto al Padre, madre
casada o persona de quien dependa, asi como los
otras citas apudante, todo con arreglo al prevenido
en los articulos 62 y 64. del proyecto de ley de re-
plazos vigentes. Tambien acordaron nombrar
para medidores de los soldados y suplentes



adon Vicente Jesus y Segui, y adon Pascual Plazuel
traviesales saber por medio del alguacil, afin de que
comparezcan en la capitulo de la Capital, el dia y hora
antes referidos. Asi lo dijeron y firmaron ^{los} que supieron
y por los que no de donde de los mismos, lo hizo el infan-
te secretario de que certifico.

Don Juan Garcia

Vicente Jesus

Acta) En la sala Capital de este Valle de Gallineros, a los vnta
te y dos dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta
y dos: reunidos en la misma, los señores Don Juan Jesus
Hualde - Miguel Almeyda teniente Hualde, Pascual Almeyda
y Don Jose Segui Estruero Progen Almeyda, Mariano Ale-
man Regidores, y Juanquin Melto Sindico componentes el
tribunal Constitucional del mismo, por mi el secretario de or-
den del Sr. Presidente se leyó la circular no 262. del Sr. Go-
bernador de esta Provincia de 18. del corriente inserta en bo-
leta oficial no 22. y enterados que fueron dichos señores,
del contenido de la misma, en su virtud dijeron procedan

al nombramiento de una comision del seno del
Ayuntamiento compuesta de tres individuos entre
quienes figurara el regidor sindico, la qual toma-
ra a su cargo el activar la cobranza de las deudas al
punto de esta villa, haciendo comparecer a los deu-
dores y venciendo los obstaculos que se oponen a ello
o pudiesen oponerse y en su consecuencia fueran nombrados
por una unanimidad de votos Pascual Alemany y Pons,
Progne Alemany, Regidores y Juaguen Motto Sindico.
Tambien acordaron nombrar un depositario pa-
ra tener a su cargo los fondos del punto cuyo nombra-
miento recayo en Pascual Alemany y Vercher del
pueblo de Denali, mandando se le hiciese saber
por medio de oficio. Asi lo dijeron y firmaron
las que suscriben y por lo que no de orden de los
mismos hacen el infrascripto secretario de que con-
tifies.

Fran.^{co} Garcia

Vicente Garcia

Acta y Cala Sala Capitular del Valle de Jallisco
alos treinta dias del mes de Junio de mil



ochocientos cuarenta y dos. Reunidos en la misma
los señores Don Juan Antonio Alcala, Arzobispo de Valencia,
Vicente Alcala, Pascual Alemany, Progne Alemany, Ma-
riano Alemany regidores y Juaguen Motto Sindico, com-
ponentes la Mayoria del Ayuntamiento Constitucional
del mismo, por el Sr. Presidente se manifesto
que Pascual Alemany y Vercher, no habia querido
admitir el cargo de depositario de los fondos del poi-
to, nombrado por esta municipalidad en acuerdo
de veinte y dos del corriente, y como dicho Pascual
Alemany excede de la edad de sesenta años, y no se le
puede obligar a que siga con el cargo de tal depori-
tario como no fuere voluntariamente, se citaba en
el caso de nombrar otro depositario procurando
sea persona de escaygo y que no tenga excepcion pa-
ra ello, y en su virtud dijeron que debian nombrar
y nombraban a Fran.^{co} Morell vecino de Denali,
haciendole saber dicho nombramiento por medio del

oficio para su inteligencia y satisfaccion.
Asi lo acordaron y firmaron los que su-
peraron y por los que es de orden de los mis-
mos lo hizo el infrascripto secretario de que
certifico

Francisco Garcia Vicente Garcia

Acta) En la sala Capitular del Valle de Ga-
lilea a los seis dias del mes de Julio de
mil ochocientos cincuenta y dos. Reunidos
en la misma los Señores Don Francisco Garcia
Alcalde, Miguel Aleman, Teniente Alcalde, Pa-
gual Aleman y Pons, Rogue Aleman, Maria-
no Aleman regidores, y Gregorio Mateo Indio
componentes la mayoria del Ayuntamiento
Constitucional del mismo, por mi discrecion
de orden del Sr. presidente se leyó la correspon-
dencia recibida por el ultimo correo y enha-
biendo con particular que acordar su merced



mandado cesar el acta y firmaron los que superio-
ron y por los que es de orden de los mismos lo hizo
el infrascripto secretario de que certifico.

Francisco Garcia Vicente Garcia

Acta) En la sala Capitular del Valle de Galilea a los vein-
te dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta
y dos. Reunidos en la misma los Señores Don
Francisco Garcia Alcalde, Miguel Aleman, Teniente Alcalde
Pascual Aleman y Pons, Mariano Aleman, Rogue
Aleman regidores, y Gregorio Mateo Indio
componentes la mayoria del Ayuntamiento Constitu-
cional del mismo; por mi discrecion de orden
del Sr. Presidente se leyó la correspondencia recibi-
da por el ultimo correo y no habiendo cosa
particular que acordar su merced

Cerrar el acta y firmaron los que sus-
crieron de esta certifica.

Francisco Garsu

Nicolas Garsu

Acta y Cula sala Capitular del Valle de Gallinera

alos diez dias del mes de Agosto de mil
ochocientos cincuenta y dos: reunidos

en la misma los señores Don Francisco

Garcia y Motta Alcalde, Miguel Alencas

teniente Alde, Pascual Alencas y Pous

Pascual Alencas, Tomas Garsu y Morell,

Mariano Alencas, Regidores y Jueces

Motta Jueces componentes la mayoria

del Ayuntamiento Constitucional del mis-

mo, por mi Secretario de orden del Sr.

presidente se leyeron los boletines re-

cibidos por el ultimo como que han



siendo con alguna que acordar se acuerda
mandar cerrar el acta y firmaron los que sus-
crieron de esta certifica

Francisco Garsu

Nicolas Garsu

Acta y Cula sala Capitular del Valle de Gallinera

alos veinte y cuatro dias del mes de Agosto de

mil ochocientos cincuenta y dos: reunidos en

la misma los señores Don Francisco Garcia

Alcalde, Miguel Alencas teniente Alde, Pas-

cual Alencas y Pous Pascual Alencas Ma-

riano Alencas Regidores y Jueces

los Jueces componentes la mayoria del Ayto

Constitucional del mismo, por mi el se-



10
Cretans de orden del Sr. presidente se leyo
la correspondencia recibida por el ultimo
como que habiendo con particular
que acordar, su Merced mando anotar
el acta que firman los que saben de
que certifico.

Fran. Garcia

Vicente Garcia



que acordar su Merced mando anotar el
acta que firman los que supieron de
que certifico.

Fran. Garcia

Vicente Garcia

Acta y Cula Sala Capitular del Valle de Guatemala
alos siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos
cincuenta y dos: reunidos en la sala
los señores componentes del Ayuntamiento
Constitucional de la ciudad: Por mi el Secre-
tario de orden del Sr. presidente se
leyo la correspondencia recibida por el
ultimo como que habiendo con algu-

Acta y Cula Sala Capitular del Valle de Guatemala
alos diez y siete dias del mes de octubre
de mil ochocientos cincuenta y dos: reuni-
dos en la misma los señores Don Francisco Gar-
ci Alvarado, Miguel Alvarado Teniente Alcalde, Gas-
par Alvarado y Pons, Tomas Carr y Morell,
Mariano Alvarado, Roque Alvarado, Regidores
y Juanquin Motte Sindico componentes la ma-
yoría del Ayuntamiento Constitucional



del mismo, por mi el Secretario de orden del
Sr. presidente, se les hizo saber y leyó la
circular n.º 281. del Gob. de esta Provincia
inserta en el boletín oficial n.º 308. que trata
sobre el modo de recaudar las fincas de propios
y arbitrios municipales y autorizados que fuesen
dichos señores, del contenido de los mismos,
y de la nota de los arbitrios aprobados por
(S. M. J. D. J.) la Real Cédula de 17 de mayo
de 1808, alabando en pública subasta del
arbitrio de dos reales vellanos por cada
anota de arbores de trigo y un real por
cada una de parras y uva que se
manera en esta jurisdicción para el an-
tido publico de la ciudad, cuyos arbitrios
esta propuesto por esta municipalidad
para cubrir parte del déficit municipal
del presente año 1888, señalando para pri-
mero y segundo remates, los días diez



once de porciones desde sobre y por las
mucha y media de la manzana de los diez de la
de una de diez, días en frente la sala consis-
torial de esta Villa adjuntando en el primer re-
mate las proposiciones que excedan de la cantidad
señalada por base, y en el segundo, los que exce-
dan o mejoran en un to. por los. al menos la can-
tidad en que hubiere quedado el anterior. Si en
el primer remate no aparecieren proposiciones
algunas que exceda de la cantidad señalada por
base, se anunciará el tercer remate adjuntan-
do las proposiciones que cubran los dos tercios por
ter de aquella, la totalidad el tercer remate se
tendrá como segundo para las mejoras del to. por
los. sobre la cantidad en que hubiere quedado el
anterior, señalando para el mismo el día diez de
noviembre de el mismo sitio y hora antes



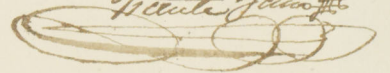
dicho. Y al efecto expedí edictos
 a los pueblos limítrofes, haciendo saber
 a José Práxedes Orguín alguacil de
 este Valle, anuncie por medio de bandos
 y edictos, la habilitación del tránsito por
 todos los parajes de costumbres de esta po-
 blación en los términos que quedan referi-
 dos. El presente secretario sagas edictos re-
 ferentes al acuerdo y reuní a los pueblos
 limítrofes ocimumecinos de este Valle. Ahi
 lo acordaron y firmaron los que supieron
 y por lo que me di orden de lo mismo lo
 hizo el infrascripto secretario de que certi-
 fico.

Fran.^{co} Garza 

Acto: En la sala Capitular del Valle
 de Galláram a los diez y seis días del mes
 de Noviembre de mil ochocientos cuarenta



y dos: reunidos en la misma institución concurrieron
 la mayoría del Ayuntamiento Constitucional y del cabi-
 ldo. por vía del secretario de orden del Sr. presidente de
 lego la correspondencia recibida por el titulado como ya
 habiendo con particular que acordar se acuerda cuando
 cerrar el acta que firmaron los que supieron de que
 certifico.

Vicente Garza 





[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely a letter or manuscript page.]



